



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 687 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 OCT 2016

VISTOS:

El Oficio N° 986-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de octubre de 2016, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita tenga a bien considerar al Ph. D. Miguel S. Castillo, para que acceda al reconocimiento como Docente Visitante de esta Casa Superior de Estudios; el Proveído, de fecha 25 de octubre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, según el artículo 232, del Estatuto Institucional, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, mediante Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Señor Rector, tenga a bien considerar al Ph. D. Miguel S. Castillo, para que acceda al reconocimiento de Docente Visitante de esta Casa Superior de Estudios, que sin pertenecer al cuadro de docentes de la Universidad, se encuentra prestando connotados servicios a esta institución, apoyando en las actividades de investigación científica y formación académica en programas de Pregrado y Posgrado de la FIZAB y la UNTRM;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 687 -2016-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



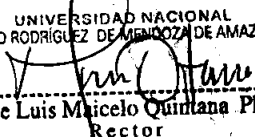
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al **Professor Ph. D. Miguel S. Castillo** del Department of Crop Science, North Carolina State University, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y la cultura, en beneficio de esta Casa Superior de Estudios y el país.


ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente distinción con la entrega de la Resolución y Medalla respectiva, en ceremonia especial, a realizarse el día de 26 de octubre del 2016, en la sala de sesiones del Rectorado de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR
EATA/SG
cthrd